

acentrico á semejante propozicion, Imper-  
lida de la ausencia y afliccion En que veré  
constituida por la falta de la niere nutriendo  
para el abasto de este publico, Esperando de su  
Zelo al beneficio comun tenga á bien, el que  
por esta ciudad no refalte á la Palabra que tiene  
contraida á Dho Abasteredore por las repu-  
blicas y ventaxas que se promete, del que  
ó fueren haax, segun y como Dho señores  
Eclesiasticos lo manifestaron, y cumplieron  
en el año pasado de mill setecientos quaxenta  
y nueve en iguales circunstancias y cir-  
cunstancias, Executando esta ciudad, tan  
avertada. Providencia con la áprovacion  
que de ellas obtubo del R. y Supremo Consejo de  
Castilla como resulta de sus dichos Capitu-  
lares que para este efecto á tenido Preter;  
Tasi mismo se Escrive por esta ciudad, á las  
en cuyo termino ó lugares se halla la niere  
que solizita y tiene contratada con Dho Abas-  
teredore á fin de que se sirvan por que axles  
supermisos y licencia para la recoleccion  
de Dha niere, auxiliando les En quanto se les  
ofereca respectivo al cumplim<sup>to</sup> desta obligac<sup>on</sup>.  
todo lo qual se execute por los Cavalleros  
Comisarios de Dho Abasto

Sobre con: La ciudad dixo que sin embargo de esta Ca-  
tíficha del desempeño y confianza con  
que hasta á qui ha servido en su Empleo de  
Contador desta ciudad Dn<sup>o</sup> Fernando Dionenez  
Al Pinesa Escrivano del Departamento

